Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

UOC N° 5339/2022.

Asunción, 21 de diciembre de 2022.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE.

REF.: RETENCION EXPEDIENTE Nº 325475/2022 – LLAMADO MOPC N° 188/2019 - CONVENIO N° 3 – ID. 373116 – CONSTRUPAR S.A.

En relación a la Nota ***DNCP/DNC Nº 16783/2022****, por medio del cual informan que el análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes.*

- ***EN RESPUESTA A LOS PUNTOS OBSERVADOS SE REMITE EL MEMORANDUM D.C.V. N° 1985/2022.***

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Dr. WALTER RECALDE
Director
Unidad Operativa de Contratación

RAMÓN RIVEROS U.O.C. - M.O.P.C.

DAVID ROMERO U.O.C. - M.O.P.C.

MEMORANDUM D.C.V. Nº 1985/2022

A : **DR. WALTER RECALDE**, Director
Unidad Operativa de Contrataciones

DE: **ING. CÉSAR NUÑEZ**, Director Interino
Dirección de Caminos Vecinales

REF: Llamado MOPC N° 188/2019 Licitación Pública Nacional Obras de Pavimentación Tipo Asfaltico de Tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de San Pedro, Canindeyú, Caazapá, Paraguarí y Ñeembucú – Ad Referéndum al PGN 2020 – ID 373.116 – Lote N° 9

Contrato SG Ministro 120/2020 – LOTE N° 9

Empresa Contratista: Construpar S.A.

OBJETO: **Respuesta a Memo UOC 4527/2022 – DNC 16783/2022**

FECHA: 19 de diciembre de 2022

En el marco del proceso licitatorio de referencia, en respuesta al Memorándum UOC 4527/2022 que hace referencia al pedido de la Nota DNCP/DNC N° 16783/2022 donde indican aclarar los siguientes **Aspectos Observados.**

1. Considerando la fecha de terminación del contrato establecido en la Adenta Nro.1, y teniendo en cuenta la fecha de suscripción de la Adenda, Resolución y Dictamen, recordamos a la contratante de la siguiente normativa: Art. 43 de la Resolución DNCP N° 5695/19. Vigencia del contrato. Todos los procesos descriptos en el presente Capítulo, deberán realizarse durante la vigencia del contrato al cual hagan referencia.

Respuesta:

La convocante se encuentra en conocimiento de dicha retención, esperando subsanar en la brevedad la retención mencionada, se aclara cuanto sigue:

Plazos de Ejecución de Obras:

Fecha de Término de Obra Contractual	17-08-2021
Fecha de Término de Obra Contractual de CM Nº 1	9-11-2021
Variación del plazo por CM Nº 2	No presentó variaciones
Prorroga el plazo de ejecución por Lluvias y sus consecuencias	72 días
Fecha de término de obra por Lluvias y sus Consecuencias	20-01-2022
Prorroga el plazo de ejecución por Lluvias y sus consecuencias	7 días
Fecha de término de obra por Lluvias y sus	27-01-2022

Consecuencias	
Prorroga el plazo de ejecución por Casos de Fuerza Mayor	63 días
Fecha de término de obra por Casos de Fuerza Mayor	31-03-2022
Variación del plazo por CM Nº 3	No presentó variaciones
Fecha de Término de Obra Contractual de CM Nº 3	31-03-2022

Cabe mencionar que la Contratista ha solicitado la aprobación del Convenio Modificatorio N°3, durante la vigencia del contrato, conforme al expediente MEU 53463/2021 de fecha 17/12/2021, cuya copia se adjunta, cuyo proceso es verificable en el Gestor de Documentos del MOPC. Se aclara que dicho expediente fue reasignado con el MEU 49419/2022 en fecha 1/11/2022.

El tiempo del proceso transcurrido entre el 17/12/2021 y el 28/11/2021, se debe principalmente a la demora de verificación de los documentos presentados en dicho convenio y el cómputo de los ítems modificados.

Por todo lo expuesto, se solicita sus buenos oficios para elevar el presente informe de justificación a la DNCP.

Atentamente.

M.O.P.C. DIRECCION DE CAMINOS VECINALES

Ing. César Núñez Yeger
Director Interino
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES | GOBIERNO NACIONAL

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 53463/2021

TITULAR:
CONSTRUPAR S.A.

NOMBRE Y APELLIDO:
Nicolas Benitez

TELEFONO:
021-662-954

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
1 F.J. CONTRATO SG Nº 120/2020. REMITE COPIA DE CONVENIO MODIFICATORIO DE OBRA Nº 3 PARA SU REVISION Y APROBACION.

FACTURA: Nro. 0 **Monto: GS.** 0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

JRALVAREZ 17/12/2021 15:11:35

SECRETARIA GENERAL
GABINETE DEL MINISTRO

Jef. Gabinete ____ DIPE ____
D.Asuntos Jur. ____ D.de Tic's ____
D.Relaciones P. ____ D.Auditoria I. ____
Secretaria Privada ____ U.O.C. ____
D.Comunicaciones ____ DAPSAN ____
Patrullla Caminera ____ DGESA ____
C.RR.II. ____ DTyA ____
VMOP ____
D.Obras Públicas ____ Comisión Plic. ____
D.Vialidad ____ D.Caminos Vec. ____
Div.Arch y Bib. ____ D.B.I ____ UEPE ____
VMAF ____
D.Finanzas ____ D.Planif.Econ. ____
D.Contaduría ____ D.Bienes y S. ____
D.Rec.Humanos ____ D.Crédito P. ____
VMME ____
D.Rec.Energ. ____ D.Rec.Minerales ____
VMT ____
Dirección de Marina Mercante ____
OTROS ____

M.O.P.C. - V.M.O.P.
Exp. Nº 17311
Fecha 20 DIC 2021 Hora 07:50
Firma

M.O.P.C.
G.V.M.O.P.C. Fecha: 21 DIC 2021

☐ VMAF	☐ DV	☑ DCV	☐ DOP
☐ C. TEC.	☐ DPV	☐ DBI	☐ DNRP
☐ COAF	☐ RU/PTR	☐ CAPSOH	☐ SG
☐ UEP IP	☐ CAC	☐ CAFE	☐ DAJ
☐ DAPSAN	☐ CRI	☑ UOC	☐ JCM

Ing. Rodolfo Segovia
Encargado de Despacho
Gabinete Viceministro de Obras
Públicas y Comunicaciones

RECIBIDO
Fecha 21 DIC 2021 11:34
Firma

BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ
Fecha: 2021.12.17 17:20:48 -03'00'

DPTO. EJECUCION
D. C. V.
MESA DE ENTRADA
Nº. 2035
As. 22 de 12 de 2021
Firma:

22 DIC 2021

UOC

Al Sr. Juan Pinto

COPIA

Asunción, 09 de noviembre de 2021.

DCV N° 3240/2021

Señores:
CONSTRUPAR S.A.
Quesada N° 4493 e/ Saravi, Asunción
Presente

Ref.: LLAMADO MOPC N.° 188/2019. Obras de Pavimentación tipo Asfáltico de tramos de Caminos Vecinales en los departamentos de San Pedro, Canindeyú, Caazapá, Paraguarí y Ñeembucú. – Ad Referéndum al PGN 2020. ID 373116. Lote 9

Asunto: Aprobación de Prórroga por lluvia.

Me dirijo a ustedes, en respuesta a las notas con MEU EXPEDIENTE N° 39659/202; N° 44638/2021 y N° 45649/2021 de fechas 23 de septiembre de 2021; 01 de noviembre de 2021 y 08 de noviembre 2021 respectivamente, presentada por el Consorcio Vial Asfáltica, a través de la cual solicitaron prórroga de la fecha de terminación de las obras por días de lluvias y sus consecuencias, en el periodo comprendido a partir de la fecha 18/05/2020 al 31/10/2021.

Considerando las verificaciones realizadas por el Supervisor, en Memorándum de fecha 08 de noviembre de 2021, y teniendo en cuenta lo que se establece en las Condiciones Generales del Contrato CGC Clausula N° 22.1 (Inclemencias Climáticas) Sección I – Datos de la Licitación, corresponde una prórroga de 72 (setenta y dos) días por lluvias y sus consecuencias ocurridas en el periodo mencionado.

En atención a dichos informes, esta dirección aprueba la prórroga solicitada, y otorga 72 (setenta y dos) días por lluvias y sus consecuencias ocurridas en el periodo del 18/05/2020 al 31/10/2021, a contar a partir de la fecha de finalización de plazo de ejecución aprobado (09/11/2021), siendo la nueva fecha de terminación de obras el **20 de enero de 2022.**

Se adjunta el cronograma y curva de avance aprobados.

Atentamente.

Ing. Osvaldo López
Jefe Dpto. Ejecución
DCV - MOPC

MOP y C
DIRECCION DE CAMINOS VECINALES

Ing. Rubén Andino Lezcano, Director
Dirección de Caminos Vecinales
DCV - MOPC

RECIBIDO
DCV - MOPC
Fecha: 10/11/21 Hora: 11:14
Firma:

COPIA

Asunción, 10 de diciembre de 2021.

DCV Nº 3828/2021

Señores:
CONSTRUPAR S.A.
Quesada N° 4493 e/ Saravi, Asunción
Presente

Ref.: LLAMADO MOPC N.° 188/2019. Obras de Pavimentación tipo Asfáltico de tramos de Caminos Vecinales en los departamentos de San Pedro, Canindeyú, Caazapá, Paraguarí y Ñeembucú. – Ad Referéndum al PGN 2020. ID 373116. Lote 9

Asunto: Aprobación de Prórroga por lluvia.

Me dirijo a ustedes, en respuesta a la nota con MEU EXPEDIENTE N° 52076/2021 de fecha 10 de diciembre de 2021, presentada por el Construpar S.A., a través de la cual solicitaron prórroga de la fecha de terminación de las obras por días de lluvias y sus consecuencias, en el periodo comprendido a partir de la fecha 01/11/2021 al 30/11/2021.

Considerando las verificaciones realizadas por el Supervisor, en Memorándum de fecha 10 de diciembre de 2021, y teniendo en cuenta lo que se establece en las Condiciones Generales del Contrato CGC Clausula Nº 22.1 (Inclemencias Climáticas) Sección I – Datos de la Licitación, corresponde una prórroga de 7 (siete) días por lluvias y sus consecuencias ocurridas en el periodo mencionado.

En atención a dichos informes, esta dirección aprueba la prórroga solicitada, y otorga 7 (siete) días por lluvias y sus consecuencias ocurridas en el periodo del 01/11/2021 al 30/11/2021, a contar a partir de la fecha de finalización de plazo de ejecución aprobado (20/01/2022), siendo la nueva fecha de terminación de obras el **27 de enero de 2022.**

Se adjunta el cronograma y curva de avance aprobados.

Atentamente,

MOPyC * DIRECCION DE CAMINOS VECINALES *

Ing. Oswaldo López
Jefe Dpto. Fiscalización
DCV - MOPC

Ing. Rubén Andino Lezcano, Director
Dirección de Caminos Vecinales
DCV - MOPC

RECIBIDO
Fecha: 16/12/21 Hora: 08:46
Firma: NICOLAS BENITEZ

ML

COPIA

Asunción, 13 de diciembre de 2021.

DCV Nº 3835/2021

Señores:
CONSTRUPAR S.A.
Quesada N° 4493 e/ Saravi, Asunción
Presente

Ref.: LLAMADO MOPC N.° 188/2019. Obras de Pavimentación tipo Asfáltico de tramos de Caminos Vecinales en los departamentos de San Pedro, Canindeyú, Caazapá, Paraguarí y Ñeembucú. – Ad Referéndum al PGN 2020. ID 373116. Lote 9

Asunto: Aprobación de Prórroga por Casos de Fuerza Mayor.

Me dirijo a ustedes, en respuesta a las notas con MEU EXPEDIENTE N° N°52073/2021 y N° 52185/2021, presentadas por CONSTRUPAR S.A, a través de las cuales solicitaron prórroga de la fecha de terminación por casos de fuerza mayor.

Considerando las verificaciones realizadas por el Supervisor, en Memorándum de fecha 13 de diciembre de 2021, y teniendo en cuenta lo que se establece en las Condiciones Generales del Contrato CGC Clausula N° 22.1 (Inclemencias Climáticas) Sección I – Datos de la Licitación, corresponde una prórroga de 63 (sesenta y tres) días por casos de fuerza mayor.

En atención a dichos informes, esta dirección aprueba la prórroga solicitada, y otorga 63 (sesenta y tres) días por casos de fuerza mayor a partir de la fecha de finalización de plazo de ejecución aprobado (27/01/2021), siendo la nueva fecha de terminación de obras el **31 de marzo de 2022.**

Se adjunta el cronograma y curva de avance aprobados.

Atentamente.

Ing. Oswaldo López
Jefe Dpto. Ejecución
DCV - MOPC.

MOP y C
DIRECCION DE CAMINOS VECINALES

Ing. Rubén Andino Lezcano, Director
Dirección de Caminos Vecinales
DCV - MOPC

RECIBIDO
DCV - MOPC
Fecha: 14/XII/21 Hora: 09:46
Firma: